



**DECRETO ALCALDICIO N° 2487/  
DECLARA DESIERTA LICITACION  
QUE INDICA.**

REQUINOA, 24 NOV 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N°2266, de fecha 26.10.2020 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal [www.MercadoPublico.cl](http://www.MercadoPublico.cl), para la contratación de la obra "**Mejoramiento de Transito varios sectores, comuna de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Plano. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, a: el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, la Srta. María Figueroa G., Arquitecto, Secpla, y el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, Secpla o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°2371 de fecha 09.11.2020, que autoriza Modificación de calendarización para proceso de Licitación Pública en el Portal [www.MercadoPublico.cl](http://www.MercadoPublico.cl), para la contratación de la obra "**Mejoramiento de Transito varios sectores, comuna de Requinoa**". ID 3656-122-LE20.

El Decreto Alcaldicio N° 2434 de fecha 17.11.2020, que deja **SIN EFECTO Decreto Alcaldicio N° 2371**, de fecha 09.11.2020, esto por razones de orden administrativo que no permitió subir la información a la Plataforma del Mercado Publico previo al acto de la Apertura de Técnica (14:00 hrs/11.11.2020).

El Memo N° 537 de fecha 23.11.2020, de SECPLA (S), mediante el cual solicitar dejar **DESIERTO** el proceso de **Licitación Pública 3656-122-LE20**, en atención a que no se presentaron oferentes al acto de apertura. Se adjunta Acta de Deserción.

**VISTOS**

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 12.12.2019 que aprueba Manual de procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

**DECRETO**

: **DECLARSE DESIERTA** Licitación Publica ID 3656-122-LE20, para la contratación de la obra "**Mejoramiento de Transito varios sectores, comuna de Requinoa**", en atención a que no se presentaron oferentes al acto de apertura.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVSM/JFG/EC/adr.-  
**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (1)  
Dirección de Obras (1)  
Secpla (1)  
Mercado Publico (1)